



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 286 /19

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 25 días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 36.042/16, caratulado "MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2016 SAF 40 FF 111"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables del MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL -SAF 40 -F.F. 111 - han puesto a disposición las rendiciones de cuentas correspondientes al EJERCICIO 2016; y

Que con fecha 22 de Febrero de 2019 el Relator Fiscal eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de lo ingresado e invertido legítimamente por el MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL S/Rendición de Cuentas — SAF 40 – F.F. 111 – EJERCICIO 2016 que importan un monto de **PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE CON 57/100 (\$ 461.557.709,57)**, dejando pendiente de aprobación la suma de **PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 3.245.930,00)** que se tramitan por ACTUACIÓN Nro. 1773/2019;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL SAF 40 – F.F. 111 – EJERCICIO 2016 puestas a disposición por sus responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al Organismo, que importan un monto de **PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE CON 57/100 (\$ 461.557.709,57)**, dejando pendiente de aprobación la suma de **PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 3.245.930,00)** que se tramitan por ACTUACIÓN Nro. 1773/2019.-

Declarándolos libres de responsabilidad, respecto de las sumas aprobadas.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 8 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

rgt.-

Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. Ejer. Presidencia
Voc. Cr Liliana Underwood.
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma